

CASTRO, Mayo 29 de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-6 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- Certificado de Distribuidor KAUFMANN S.A., que acredita que es el único distribuidor oficial en Chile. (Importación desde Brasil).
- Cotización N° 138982 de 28/05/2019, KAUFMANN S.A.

DECRETO:

CONTRÁTESE, bajo la modalidad de trato directo a KAUFMANN S.A., RUT. N° 92.475.000-6, por la suma \$1.748.693.-, por Adquisición de Repuestos: 01 SEMIEJE DE EJE TRASERO, PARA CAMION TOLVA, MARCA MERCEDEZ BENZ, PATENTE XB5440, MODELO 2423K. Dicha Contratación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10, N° 7, letra e) Reposición o complementación de equipamiento o servicio accesorio, que debe necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por el municipio de Castro.

En virtud que la Empresa KAUFMANN S.A.. es la única empresa que presta el servicio especializado, es que se requiere esta contratación. (se adjunta Certificado)

El presente gasto se imputará a la cuenta N° Centro de Costo: 0202: cuenta: 215.22.04.011.002 Otros, Materiales de uso y consumo, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

V°B° DIRECTOR CONTROL



JEVS/LSU//NCB/cga

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- C.c. DIMAO / - C.c. Archivo "13".